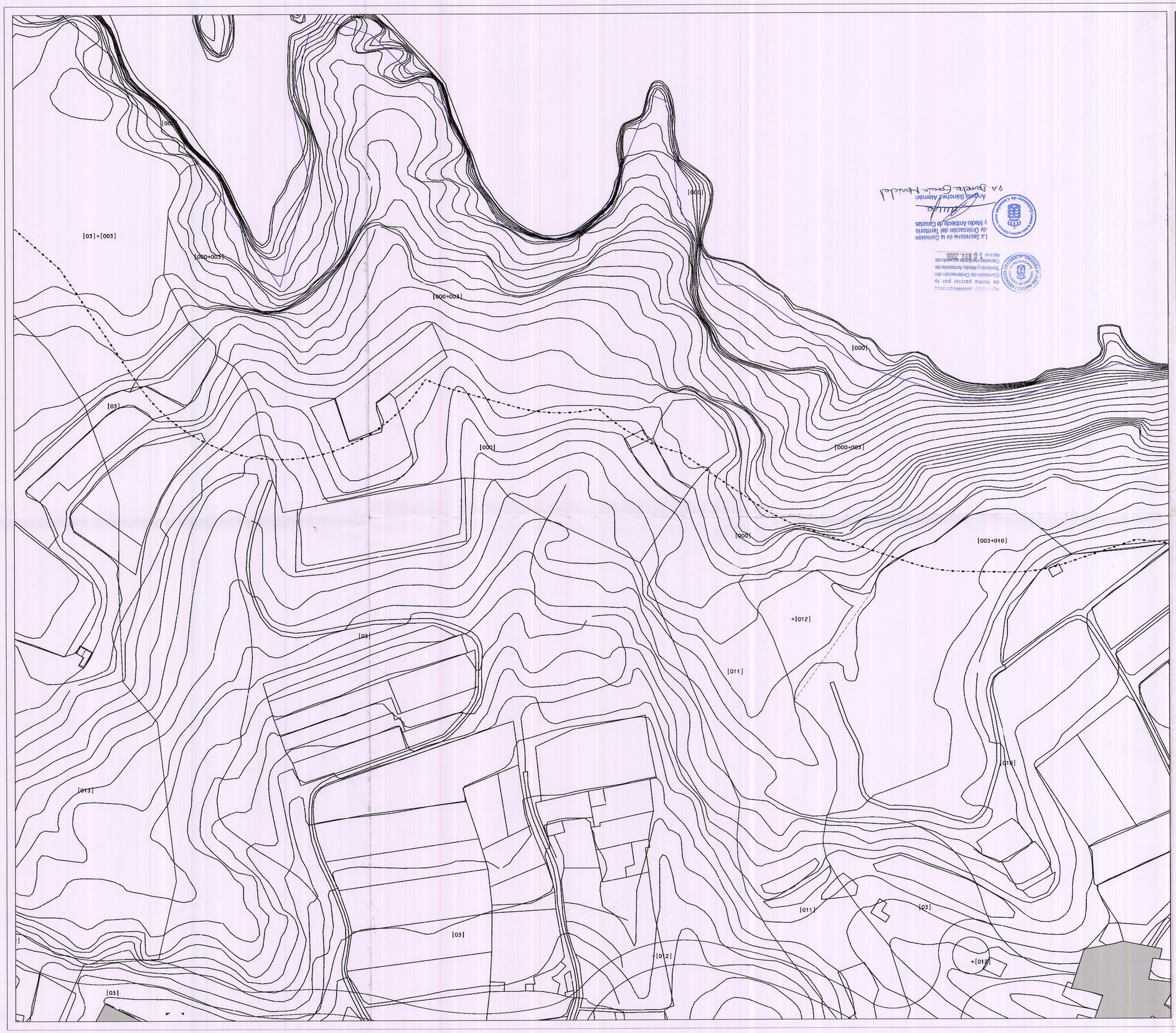

La Secretaria de la Comision de Ordenacion del Territorio y Medio Ambiente de Canarias
Angela Sanchez Alemán
P.A. Demelza García Marchal

Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias
Secretaría
Angela Sanchez Alemán
de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias según acuerdo de fecha 10 MAY. 2006

LEYENDA

Rótulos de clase o categoría de suelo:

Suelo rústico	[0]	Suelo urbano	[1]	Suelo urbanizable	[2]
SR con protección ambiental	[00]	SU consolidado	[11]	SUE sectorizado	[21]
SR + PA natural	[000]	SU + C común	[111]	SUE + S ordenado	[211]
SR + PA paisajística y/o fisiográfica	[001]	SU + C común común	[1111]	SUE + S no ordenado	[212]
SR + PA cultural	[002]	SU + C de interés cultural	[1112]	SUE no sectorizado	[22]
SR + PA costera	[003]	SU + C a rehabilitar	[112]	SUEL + NS diferido	[221]
SR con protección de valores económicos	[01]	SU no consolidado	[12]		
SR + PVE agropecuarios	[010]	SU + NC ordenado	[121]		
SR + PA hidrológicos	[011]	SU + NC ordenado común	[1211]		
SR + PA de infraestructuras	[012]	SU + NC ordenado de interés cultural	[1212]		
SR + PVE mineros	[013]	SU + NC no ordenado	[122]		
SR + AT rural	[021]	SU + NC no ordenado común	[1221]		
SR de protección territorial	[03]	SU + NC no ordenado de interés cultural	[1222]		

Rótulos de sistemas generales:

Infraestructura estructurante	[31]
IE Puerto	[311]
IE Carreteras principales	[312]
IE Carreteras locales y caminos	[313]
IE Infraestructuras técnicas	[314]
Equipamiento estructurante	[32]
Espacio libre estructurante	[33]

Rótulos de zona y subzona de ordenanza homogénea:

Uso	Tipología	Altura referencia	Rótulo teórico	Rótulo en plano
Edificio catalogado		Actual	CAT	CAT
Edificio catalogado destinado a equipamiento		Actual	CAT + EQ	CAT + EQ
Espacio libre privado o jardín catalogado		Actual	CAT + O	CAT + O
Según planeamiento vigente	Según planeamiento vigente	Según planeamiento vigente	X	X
Residencial	Edificación continua	0	RC-0	0
		1	RC-1	1
		2	RC-2	2
		1	RC-1	1
VPO		1	VPO + RC-1	VPO + 1
Residencial	Edificación aislada	0	RA-0	RA-0 0 0
		1	RA-1	RA-1
		2	RA-2	RA-2
		1	RA-1	RA-1
Industrial	Edificación continua	0	IC-0	I-0 0 0
		1	IC-1	I-1
		2	IC-2	I-2
		1	IC-1	I-1
Terciario	Edificación continua	0	TC-0	T-0 0 0
		1	TC-1	T-1
		2	TC-2	T-2
		1	TC-1	T-1
Espacio libre público			EL	EL
Equipamiento comunitario público o privado			EQ	EQ
Equipamiento específico deportivo			EQ-DEP	EQ-DEP
Equipamiento específico aparcamiento			EQ + parking	EQ (parking)
Aparcamiento en subsuelo de espacio libre			EL + parking	EL (parking)
Dotación pública			DT	DT
Dotación deportiva			DT + DEP	DOT-DEP
Vial secundario y/o espacio libre no computable en reservas mínimas			V2	V-2
Vial principal (infraestructura viaria)			V1	V-1

Límite de término
Límite de servidumbre de protección costera
Límite de centro histórico
Límite de ámbito de planeamiento ambiental
Límites de clase o categoría de suelo
Límite de zona o subzona de ordenanza homogénea
Rasante en la intersección de ejes de viales — 61.55

TR_1 V1 — ÁMBITOS CON APROBACIÓN DEFINITIVA SUSPENDIDA PARA CUMPLIR ALGUNAS CONDICIONES.
TR_1 V2

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se corresponde con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 31 de marzo de 2009, el cual subsana las observaciones señaladas por la COTMAC, con fecha 10 de noviembre de 2006.
En Icod de los Vinos a 20 ABR 2009
LA SECRETARIA GENERAL
Raquel Oliva Quintero

El presente plano ha sido sustituido en virtud de la CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES, aprobada por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión de fecha 26 de febrero de 2010 y 1 de octubre de 2010.

La Secretaria de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias
P.A. Demelza García Marchal

BASE 1:150

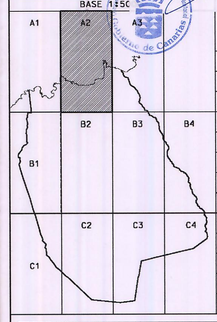

BASE 1:1000

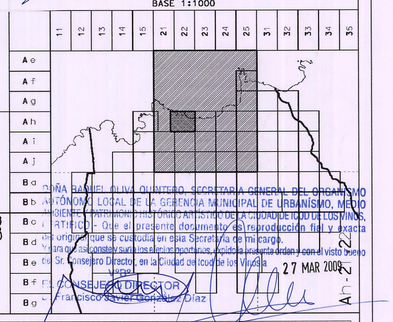

DOÑA RAQUEL OLIVA QUINTERO, SECRETARIA GENERAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO HISTÓRICO AL SERVICIO DE LA CIUDAD DE ICOD DE LOS VINOS.
CERTIFICO: Que el presente documento es reproducción fiel y exacta del original que se custodia en esta Secretaría de mi cargo.
Y para que conste y surta los efectos oportunos expido la presente orden y con el visto bueno del Sr. Consejero Director, en la Ciudad de Icod de los Vinos a 27 MAR 2009.
EL CONSEJERO DIRECTOR,
Fdo.: Francisco Javier Gonzalez Díaz

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE ICOD DE LOS VINOS

TEXTO REFUNDIDO 1: VERSION 2009
PARTE APROBADA CON CORRECCIONES.

FECHA:	ESCALA:		PLANO Nº
FEBRERO 2009	1:1000	ORDENACION PORMENORIZADA	OP-1 Ah-21,22